



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

(321003) ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000956

NUMERO

10	10	2016
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO:	232944
NO. FONDO:	1.1.2
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

321003	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELÉFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LDS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	NOTAS MAE ADHE 2X2 MINI CUBO NEON.	4.00	10.60	42.40
PZA	NDTAS MAE ADHE CORAZÓN.	4.00	18.40	73.60
PZA	PAPEL BOND XEROX ECO CTA. C/500.	12.00	43.00	516.00
PZA	LAPIZ MAE No.2.	6.00	1.50	9.00
Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos pesos 46/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	7,622.80
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	1,219.66
			<b>TOTAL</b>	8,842.46

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44620.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	31/10/2016	a) ANTICIPD <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

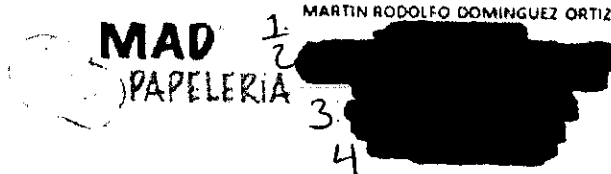
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



COTIZACION	
FOLIO:	1663
FECHA:	5/10/2016 09:56:42

CÓDIGO: 9016  
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UGU250907MH5  
 Av. Juarez No. 978, COL. Centro, CP. 44100, Guadalajara, Jalisco, México,

DEPARTAMENTO: ESCUELA POLITÉCNICA DE LA  
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 AV. REVOLUCION No. 1500 COL. UNIVERSIDAD  
 TEL 3619 9814 EXT. 109

Atención: SRITA. SOCORRO BAYAS  
 email: [Redacted]

Por medio de la presente nos es grato cotizar la siguiente mercancía:

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Importe
ZEB0900	PUNTILLA ZEBRA 0.5 HB	PIEZA	5.00	4.800	24.00
ZEB0901	PUNTILLA ZEBRA 0.7 HB	PIEZA	5.00	4.800	24.00
S021	FOLDER BEIGE CARTA	PIEZA	1,000.00	0.750	750.00
S022	FOLDER BEIGE OFICIO	PIEZA	1,000.00	0.850	850.00
ACCP0572	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100	PIEZA	30.00	67.500	2,025.00
ACCP7147	CARP ACCO 361 1 O.BCO	PIEZA	5.00	31.900	159.50
AZOCOC6000	TINTA SELLO STAFFORD CANICA RJ	PIEZA	4.00	14.000	56.00
AZOCOC7000	TINTA SELLO STAFFORD CANICA AZ	PIEZA	4.00	14.000	56.00
BACBRO8	BROCHE BACD ARCHIVO 8CM C/50	PIEZA	6.00	29.000	174.00
NEW9228	MARC BEROL PERM ESTERBROOK,RJO	PIEZA	24.00	18.800	451.20
NEW9353	MARC BEROL PERM ESTERBROOK,NG	PIEZA	12.00	18.800	225.60
NEWESTERCA	MARC BEROL PERM ESTERBROOK,CAF	PIEZA	12.00	18.800	225.60
NEWESTERVE	MARC BEROL PERM ESTERBROOK,VE	PIEZA	12.00	18.800	225.60
DIXREDING	MARC DIXON PERM REDISHARP ABREFA,NG	PIEZA	80.00	12.200	732.00
DIXREDIRJO	MARC DIXON PERM REDISHARP ABREFA,RJ	PIEZA	24.00	12.200	292.80
DURO	BATERIA DURACELL D ALCALINA PAQ C/2	PIEZA	3.00	62.500	187.50
DURC	BATERIA DURACELL C ALCALINA PAQ C/2	PIEZA	3.00	62.500	187.50
DURAA	BATERIA DURACELL AA ALCALINA	PIEZA	12.00	12.500	150.00
NAV202465	CINTA OFFILAND CORTE FACIL 24x65M	PIEZA	10.00	10.000	100.00
NAV201885	CINTA OFFILAND CORTE FACIL 18x65M	PIEZA	10.00	8.000	80.00
NAV1251850	CINTA NAVITEK MASKING TAPE 125 18X50M	PIEZA	10.00	13.000	130.00
MAE21012	NOTAS MAE ADHE 3x3 CUBO NEON	PIEZA	15.00	26.700	400.50
MAE21203	NOTAS MAE ADHE 2x2 MINI CUBO NEON	PIEZA	4.00	10.600	42.40
MAE21356	NOTAS MAE ADHE CORAZON	PIEZA	4.00	18.400	73.60

Importe total con letra  
 OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.

SUBTOTAL: 7,622.80  
 I.V.A.: 1,219.66  
 TOTAL: 8,842.46

*VO*  
*130*  
*5-10-2016*  
*[Signature]*

Nuestra propuesta de venta considera:

VIGENCIA DE PRECIOS 10 DIAS  
 PLAZO DE PAGO 15 DIAS  
 ENTREGA 1 A 3 DIAS HABILES  
 L.A.B. GUADALAJARA

[Redacted] AGENTE DE VENTAS

[Redacted] 6.  
 [Redacted] 7

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa domicilio fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. **Se testa firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
7. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.